

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRALBA DE CALATRAVA

Título:	Actualización / Modificación de la RPT
Origen:	Otros/Varios
Categoría:	Otros/Varios
Descripción:	Actualización / Modificación de la RPT

El Pleno del Ayuntamiento de Torralba de calatrava, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2025, acordó aprobar inicialmente la actualización y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, en los términos que se indican seguidamente, con arreglo a lo establecido en los art 82 y 83 de la ley 39/2015 de procedimiento administrativo común:

Se acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la actualización y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con el texto íntegro que figura en el expediente, todo ello con efectos desde dos meses a partir del día siguiente al de su publicación definitiva.

SEGUNDO. Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOP de Ciudad Real, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el Plazo no se hubieren presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Una vez aprobada definitivamente la actualización modificación, la Relación de puestos de trabajo se publicará íntegramente en el BOP de Ciudad Real y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y órgano competente de la CCAA.

Anuncio número 831

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>